



## ACTA DE REUNIÓN

### Acta de Junta Universal de Socios de la Compañía VARGASLAND CIA. LTDA. celebrada el 31 de marzo del 2019

En la ciudad de Guayaquil, a los 31 días del mes de marzo 2019 a las 11h15, en las instalaciones de la empresa ubicada en Huancavilca 310 y Chile se reúnen los socios de la compañía **VARGASLAND CIA. LTDA.**, a saber: Señor **Vargas Villamar Huiey Eduardo** propietario de un mil ciento veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una que corresponde al 56% del capital y los activos de la empresa; el Señor **Vargas Prado Luis Fernando** propietario de cuarenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América que corresponde al 2% del capital y los activos de la empresa; el señor **Vargas Gines Christopher Eduardo** propietario de doscientas ochenta acciones ordinarias y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América que corresponde al 14% del capital y los activos de la empresa; la señorita **Vargas Gines Evelyn Alejandra** propietario de doscientas ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América que corresponde al 14% del capital y los activos de la empresa; el señor **Vargas Villamar Jairo Vladimir** propietario de cuarenta acciones ordinarias y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América que corresponde al 14% del capital y los activos de la empresa. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del capital social suscrito de la compañía, quienes deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal, listos para tratar lo referente a los siguientes puntos:

- **Regularización de las Cuentas por pagar a Socios**
- **Legalización de las cuentas Aportes para futuras capitalizaciones**
- **Provisión de Impuesto a la Renta y su justificación de exoneración ante el S.R.I.**
- **Aprobación de los estados Financieros del año 2018 para su ingreso al S.R.I**

Preside la sesión en calidad de Gerente General de la Compañía el señor **Huley Villamar Eduardo Vargas** y actúa como secretario de la Junta, el señor **Gabriel Salvador Lema** (Contador Externo), por así haberlo resuelto los socios.



## ACTA DE REUNIÓN

El Gerente General, dispone antes de instalar la sesión que el señor secretario de la Junta forme la lista de socios asistentes, la misma que se determinará que estén presentes representantes del 100% de acciones de la empresa; por lo tanto, se encuentra presente, lo necesario para validar la presente junta según lo establece en el Art. 237 de la Ley de Compañías, por lo que hay quórum para la celebración de la presente sesión de junta universal. En este estado el Gerente General consulta a los socios presentes sobre la decisión de instalarse en sesión de junta determinados en 11 puntos a tratarse en la misma sesión. Los socios presentes por unanimidad manifiestan que es la expresa intención instalarse en sesión de junta, para resolver sobre el orden del día por lo cual el Gerente General la declara debidamente instalada. El señor Gabriel Salvador Lema, da lectura a los siguientes puntos a tratar:

- **Regularización de las Cuentas por pagar a Socios.** - Los saldos de las cuentas por pagar a los socios, se encuentra afectando a los estados financieros y al ser dinero que se desembolsó para el funcionamiento de la empresa, se autoriza que pase directamente a las cuentas de Aporte para futuras capitalizaciones.
- **Legalización de las cuentas Aportes para futuras capitalizaciones.** - El incremento significativo de las cuentas obligatoriamente debe de ser legalizado ante los entes de control para que pase directamente al capital suscrito de la empresa, motivo por el que según lo acordado se procederá con el Abogado de la compañía realizar las gestiones respectivas.
- **Provisión de Impuesto a la Renta y su justificación de exoneración ante el S.R.I.** - Se acuerda realizar la provisión del pago del Impuesto a la Renta y su reversa al considerarlo como ingreso la exoneración del Impuesto según lo establece el Art.#.9.1 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
- **Aprobación de Estados Financieros.** - Al haberse realizado la coordinación de los estados financieros y regularizar las cuentas que afectaban el patrimonio de la empresa, en conjunto con la debida provisión y su reversa vía ingresos del Impuesto a la Renta, se considera que la presentación de los movimientos contables y sus expresiones vía informes generales dan un reflejo cercano a la realidad de la situación de la empresa, motivo por el que quedan aprobados para ser presentados ante los entes de control.

La Junta, no habiendo más asuntos que tratar concede un receso para la redacción de la presente Acta la misma que es leída en alta voz y aprobada por los socios participantes con una cuantía de acciones del 100% dando cumplimiento a lo que establece el Art. 237 de la Ley de los 8 puntos tratados, la misma que es suscrita en señal de aceptación siendo las 12h00. f) **Huiey Eduardo Vargas Villamar, Gerente General y el Sr. Gabriel Salvador Lema, Secretario** de la Junta Universal de socios



## ACTA DE REUNIÓN

### Lista de asistentes a la Junta General Extraordinaria de socios de la compañía VARGASLAND CIA. LTDA. Celebrada el 31 de marzo del 2019

En la ciudad de Guayaquil, hoy día 31 de marzo del 2019, a las catorce horas con quince minutos, las instalaciones de la empresa, ubicada en Huancavilca 310 y Chile se reúnen los socios de la compañía VARGASLAND CIA.LTDA., a saber: Señor **Vargas Villamar Huiey Eduardo**, propietario de un mil ciento veinte acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, que corresponde al 56% del capital y los activos de la empresa; el Señor **Vargas Prado Luis Fernando**, propietario de cuarenta acciones ordinarias y nominativa de un Dólar de los Estados Unidos de América, que corresponde al 2% del capital y los activos de la empresa; el Señor **Vargas Gines Christopher Eduardo**, propietario de doscientas ochenta acciones ordinarias y nominativa de un Dólar de los Estados Unidos de América, que corresponde al 14% del capital y los activos de la empresa; la Señorita **Vargas Gines Evelyn Alejandra**, propietario de doscientas ochenta acciones ordinarias y nominativa de un Dólar de los Estados Unidos de América, que corresponde al 14% del capital y los activos de la empresa; el señor **Vargas Villamar Jairo Vladimir**, propietario de cuarenta acciones ordinarias y nominativa de un Dólar de los Estados Unidos de América, que corresponde al 14% del capital y los activos de la empresa.

Se deja especial constancia que la totalidad de las acciones en que se encuentra dividido el capital social de VARGASLAND CIA.LTDA. son ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una y con derecho a un voto por acción; y que el capital social de la compañía, que se encuentra pagado en su totalidad, asciende a la suma de Dos mil Dólares de los Estados Unidos de América, por lo que en la presente sesión se encuentra representada la totalidad del Capital Social, Suscrito y Pagado de la Compañía.

**Sr. Vargas Villamar Huiey Eduardo**  
**Gerente General**

**Sr. Gabriel Rene Salvador Lema C.P.A.**  
**Secretario de la junta**



## ACTA DE REUNIÓN

---

**CERTIFICACIÓN:** Certifico que la presente acta es fiel a su original que consta de los libros sociales de VARGASLAND CIA. LTDA. a los que me remito de ser necesario. Guayaquil, 31 de marzo del 2019.

**Sr. Gabriel Rene Salvador Lema C.P.A.**  
**Secretario de la junta**